

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2013

Visto: El Expediente Interno nº 168/2013 y

Considerando

Los próximos 25, 26 y 27 de septiembre se realizará en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, el “XVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial: la Gestión en los Poderes Judiciales. La Escuelas Judiciales como Herramientas”, organizado por La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Ju.Fe.Jus.-, la Escuela de la Magistratura de Salta, la Corte de Justicia de Salta y el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – REFLEJAR-.

El Dr. Luis Francisco LOZANO, Presidente de este Tribunal Superior de Justicia y de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; participará el 25 de septiembre en el Acto de Apertura de la actividad mencionada en el apartado anterior, por lo que corresponde atender los gastos que en consecuencia se efectúen.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar las plazas aéreas.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Encomendar** al señor Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco LOZANO, el desplazamiento en comisión a la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, en oportunidad de su participación en el Acto de Apertura del 25 de septiembre del “XVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial: la Gestión en los Poderes Judiciales. La Escuelas Judiciales como Herramientas”, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago en concepto de pasajes aéreos para el señor Presidente, imputables a las partidas presupuestarias correspondientes.
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: José Osvaldo CASÁS (Vicepresidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 41/2013